

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE MERCADOS
Calle Edison, 4 – 28006 Madrid

Madrid, 29 de julio de 2014

Muy Señores nuestros,

De acuerdo con el requerimiento con Registro de Salida número 2014085263, les ampliamos la respuesta a la carta que les enviamos el pasado 14 de julio de 2014 sobre las cuestiones planteadas.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional, reciban un cordial saludo,

D. Pere Benito Capdevila

Director General



- 1.1 En relación con los préstamos de entidades financieras impagados, mencionados en la nota 4.a) de la memoria consolidada, actualmente sigue abierta una negociación con el conjunto de entidades financieras para reestructurar la deuda bancaria. Esta negociación está orientada en dos sentidos:

Por un lado, una quita que en función de las entidades oscila entre el 30% y el 50% del importe de la deuda a financiar con aportaciones de los socios de referencia.

Por otro lado, reestructuración de los préstamos, liquidando el importe impagado con mejora de tipos y estableciendo un nuevo periodo de carencia y alargamiento de plazos con un plan creciente de amortización.

A fecha de hoy el importe impagado asciende a 580.000 euros y, si bien se han recibido cartas de recobro, no se han recibidos demandas judiciales.

- 1.2 Se indica el importe del fondo de maniobra del Grupo en la fecha de su cierre contable más reciente:

El importe del fondo de maniobra acumulado del Grupo Consolidado al mes de abril de 2014 es negativo por importe de 1.913.196 euros, ya que los préstamos bancarios han sido reclasificados como pasivo circulante. Una vez que se culmine la reestructuración bancaria, con la consiguiente reclasificación de la parte a largo plazo de los préstamos bancarios actualmente impagados, el importe del fondo de maniobra sería positivo.

- 1.3 Se facilita el presupuesto de tesorería consolidado en el que se muestra la posición actual de efectivo y equivalentes.

La débil demanda de bienes de equipo está provocando una caída de las ventas en el segmento de maquinaria vibrante. Esta disminución de ventas justifica la tensión de tesorería que en el corto plazo presenta la matriz. Si bien, las mayores ventas de las filiales Virlab y Metrocompost permiten apoyar financieramente y se están realizando otras medidas de ahorro de costes, como el Ere realizado el pasado marzo de 2014, la tesorería a diciembre muestra un déficit de 600 mil euros, en este sentido se ha contactado con los socios para que hagan en su caso las aportaciones necesarias y apoyen la Sociedad, como lo vienen haciendo los últimos años.

PROYECCIONES DE TESORERIA GRUPO URBAR

CONCEPTO	TOTAL MES	TOTAL ACUMULADO
JULIO		
Saldo inicial tesorería	420.231	0
Pagos Julio	(1.234.148)	0
Julio	(785.284)	(785.284)
Entradas Agosto	1.877.143	0
Salidas Agosto	(1.936.899)	0
Agosto	(59.756)	(845.040)
Entradas Septiembre	2.600.512	0
Salidas Septiembre	(2.524.235)	0
Septiembre	76.277	(768.762)
Entradas Octubre	2.033.818	0
Salidas Octubre	(2.050.529)	0
Octubre	(16.711)	(785.473)
Entradas Noviembre	2.237.818	0
Salidas Noviembre	(2.176.829)	0
Noviembre	60.989	(724.484)
Entradas Diciembre	2.467.818	0
Salidas Diciembre	(2.358.372)	0
Diciembre	109.446	(615.037)

1.5 Detalle, para cada una de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en los próximos ejercicios, del importe que está activado y desde qué ejercicio:

Mientras que la filial Metrocompost, S.L. tributa individualmente, Urbar Ingenieros, S.A. tributa por el Impuesto de Beneficios en régimen de consolidación fiscal junto con sus filiales Virlab, S.A. y Vibration Machinery & Tolls, S.L.

El detalle de las bases imponibles pendientes de compensar en los próximos ejercicios es el siguiente (en euros):

Sociedad	Origen	31/12/2013	Límite	Importe activado
Metrocompost	2005	1.859.828	2024	552.542
Metrocompost	2010	1.919.923	2029	575.977
Metrocompost	2012	532.438	2031	159.732
Total Sociedad		4.312.190		1.288.251

Sociedad	Origen	31/12/2013	Límite	Importe activado
Urbar	2010	1.358.269	2028	
Urbar	2011	4.006.002	2029	315.399
Urbar	2012	3.453.416	2030	
Urbar	2013	1.325.715	2031	
Total Sociedad		10.143.402		315.399

Las bases imponibles negativas de los ejercicios 2.005 y 2.010 de Metrocompost, S.L. provienen de la sociedad Tecmihor, S.L. y se han incorporado en Metrocompost, S.L. ya que se ha solicitado la neutralidad fiscal en la misma escritura de fusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 y siguientes del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, se opta por la aplicación del régimen establecido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el

Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades (Art. 96), por verificarse los requisitos exigidos para ello en el artículo 83.1 del mismo Texto Refundido.

El detalle de los activos por impuesto diferido reconocidos por el Grupo Urbar al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente (en euros):

	Saldo 31/12/2013
Activos por diferencias temporarias deducibles, de los cuales:	421.760
<i>Urbat Ingenieros, S.A.</i>	421.760
Derechos por deducciones y bonificaciones, de los cuales:	5.921
<i>Virlab, S.A.</i>	5.921
Créditos por pérdidas a compensar del ejercicio, de los cuales:	1.603.650
<i>Urbat Ingenieros, S.A.</i>	315.399
<i>Metrocompost, S.L.</i>	1.288.251
Total activos por impuesto diferido	2.031.331

La diferencia temporaria se corresponde con una provisión de valor de Tecmhör y se originó en 2010.

1.6. El calendario de la recuperación prevista de los créditos fiscales y otros activos por impuestos diferidos:

Los créditos fiscales reconocidos a 31 de diciembre de 2013 se estiman que se recuperarán totalmente en el ejercicio 2018, de acuerdo con el Plan de Negocio del Grupo.

Evolución prevista recuperación saldos créditos fiscales y otros activos por impuestos diferidos (miles euros)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<i>Grupo Fiscal Urbat</i>	743	626	442	176	0	0
<i>Metrocompost, S.L.</i>	<u>1.288</u>	<u>1.168</u>	<u>925</u>	<u>549</u>	<u>15</u>	0
	2.031	1.794	1.367	725	15	0

1.7 La Sociedad ha recabado la manifestación expresa del auditor explicando los motivos por los cuales, a pesar de la inclusión en su informe de un párrafo de énfasis indicando la existencia de "una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar sus operaciones y recuperar sus activos, especialmente los activos por impuestos diferidos y el fondo de comercio", ha considerado que los activos por impuestos diferidos registrados a 31 de diciembre de 2013 cumplen con lo establecido en los párrafos 31,35 y 36 de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias y el auditor manifiesta que:

"Los activos por impuesto diferido del Grupo Urbat se componen de diferencias temporarias, así como de bases impositivas negativas. Dentro de las bases negativas, la mayoría proceden de la sociedad filial Metrocompost, S.L. Esta Sociedad está obteniendo resultados positivos ya en 2013 y está aprovechando las citadas bases negativas. Teniendo en cuenta el plan de negocio de la sociedad filial Metrocompost, S.L. permite pensar que se recuperarán los créditos fiscales según indica la NIC 12."

2.1 Detalle de la evaluación llevada a cabo por la Sociedad para determinar si los acuerdos de refinanciación con las entidades de crédito suponen o no una modificación sustancial de acuerdo con la NIC 39.40, indicando, en su caso, su impacto contable.

La dirección financiera de Urbar efectuó una evaluación de forma pormenorizada del efecto contable derivado del proceso de refinanciación con entidades de crédito iniciado en el ejercicio 2012, tanto sobre las cifras individuales y consolidadas del ejercicio 2013, como sobre las del ejercicio 2012, ya que tal y como se informaba en las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2012 de Urbar Ingenieros, "A la fecha de formulación de estas cuentas anuales (31 de marzo de 2013) la Sociedad ha refinanciado la práctica totalidad de su endeudamiento financiero. En la mayoría de los casos esta refinanciación ha supuesto un alargamiento de los calendarios de amortización, así como un período de carencia. El importe de los costes del proceso de reestructuración se ha registrado como gasto del ejercicio. Con fecha posterior al cierre se ha firmado la refinanciación con tres entidades más. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales está pendiente la firma con sólo tres entidades financieras, con las que las conversaciones están adelantadas."

Dicho efecto contable se evaluó de acuerdo con lo establecido en la normativa internacional a efecto de las cifras incluidas en Cuentas Anuales consolidadas (párrafo 40 de NIC 39 Instrumentos financieros, y párrafo 62 de la guía de aplicación).

Así, al efectuar en el ejercicio 2012, de acuerdo con dicha normativa, el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones de los diversos préstamos objeto de refinanciación bancaria, incluyendo las comisiones pagadas en el proceso, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, se concluyó que no se producía una modificación sustancial de las condiciones del total del pasivo financiero asociado al proceso de refinanciación, por lo que no procedía registrar una cancelación del pasivo financiero original y un consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Así, el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones y con el tipo de interés efectivo original difería, a cierre del ejercicio 2012, en menos de 10 puntos porcentuales del valor actual descontado de los flujos de efectivo que restaban del pasivo financiero original. El hecho de que no se produjese una modificación sustancial de las condiciones era consecuencia, principalmente, de que si bien se acordó un alargamiento de los calendarios de amortización, así como un período de carencia, el efecto resultante era parcialmente compensando, a efectos de dicho cálculo, por un incremento del tipo de interés de financiación aplicada por las entidades bancarias, con respecto al aplicado previamente al proceso de refinanciación, de aproximadamente un punto porcentual calculado como media ponderada.

Asimismo, equivalente análisis fue efectuado por la dirección financiera en el ejercicio 2013, si bien no se derivaban modificaciones sustanciales con respecto al cálculo obtenido en el ejercicio previo, ya que como había sido informado, el proceso de refinanciación se encontraba prácticamente finalizado a fecha de formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2012.

3.1 En la nota 4.a) de la memoria consolidada se indica que se ha emitido un informe de valoración por un experto independiente por el que se concluye que no procede registrar deterioro adicional del fondo de comercio.

En este sentido, en febrero de 2014, Deloitte Asesores Tributarios, S.L.U. (en adelante Deloitte) ha realizado una valoración de Metrocompost, S.L., atendiendo a la solicitud de la Compañía, de cara a estimar su valor antes de dar entrada a un nuevo accionista en el capital de la misma.

En el marco concreto de esta transacción, Deloitte ha realizado una valoración mediante la aplicación de dos métodos distintos, el método del descuento de flujos de caja y el método de los múltiplos comparables, con el propósito de llevar a cabo una valoración objetiva.

El trabajo realizado por Deloitte se ha basado en las proyecciones de flujos de caja y de EBITDA proporcionadas por la dirección de Metrocompost. Deloitte no ha realizado ninguna comprobación ni ajuste sobre estas proyecciones, que a los efectos de la presente revisión se han considerado correctas.

La valoración de la Sociedad mediante la aplicación de dos métodos distintos, el método del descuento de flujos de caja y el método de los múltiplos comparables, se ha realizado bajo dos escenarios: incluyendo inicialmente el gasto por management fee considerado en el business plan y, posteriormente, excluyendo dicho gasto.

Este gasto por management fee está compuesto por una serie de servicios de apoyo realizados por la matriz y repercutidos a las filiales del Grupo. En su mayor parte, se corresponde con los honorarios del Consejero Delegado y Secretaría Legal por importe de 275.000 euros.

Se presentan a continuación los rangos del mercado obtenidos según los dos métodos de valoración aplicados, en los que se encuadraría la mediana del valor de las acciones de Metrocompost:

Método basado en flujos de caja futuros:

4.583.984 euros incluyendo el gasto por management fee y 7.953.564 euros excluyendo dicho gasto.

Método de múltiplos comparables:

4.759.050 euros incluyendo el gasto por management fee y 7.915.806 euros excluyendo dicho gasto.

La Dirección de la Sociedad considera que dicho gasto por management fee no será recurrente a partir de 2014.

Por último señalar que, debido al contexto concreto de esta valoración, las hipótesis son distintas a las utilizadas en el cálculo de los test de deterioro y, por tanto, sus resultados son diferentes.

3.2 En relación con el cálculo del valor en uso en el test de deterioro:

3.2.1 En las proyecciones de ingresos realizadas para determinar el test de deterioro, como se ha indicado, se incluyen tanto los importes a facturar por contratos ya firmados al cierre del ejercicio, como una estimación de los ingresos futuros en base a las ofertas enviadas sobre la que se aplica una expectativa de éxito del 39% obtenida como media histórica de las ofertas que se convierten en contratos.

Dicha cartera de obras y proyectos se reparte entre las dos UGES, asignando el 64% de la misma a Metrocompost y el 36% a Tecmihor.

Asimismo, se realiza una distribución de las proyecciones de los ingresos por años de acuerdo a una estimación técnica de la fecha de resolución de las ofertas y desarrollo de las mismas.

El periodo medio de maduración desde que se presenta una oferta hasta que se adjudica el contrato se sitúa históricamente entre 3 y 5 años. Si una oferta se estima que presenta un periodo de maduración mayor se excluye, por prudencia, del cálculo del test de deterioro.

Por otro lado, las proyecciones de gastos realizadas para determinar el test de deterioro no se reparten proporcionalmente a los ingresos, sino que se estiman, en función del personal de cada UGE, que el 94% de los mismos son imputables a Metrocompost y el 6% restante a Tecmihor.

Estas circunstancias implican que se puedan producir desviaciones entre las proyecciones y los flujos reales en los ejercicios cerrados y futuros.

3.2.2 El motivo de la disminución de los valores actuales de las dos UGES estimados a 31 de diciembre de 2013 respecto al cierre anterior, se debe a tres motivos:

La base de cálculo de los ingresos al 31 de diciembre de 2013 se corresponde con el total de los contratos ya firmados a la fecha por importe de 13 millones de euros más la suma de ofertas enviadas a los posibles clientes y que ascienden a 247 millones más una estimación de las ofertas futuras a presentar de 50 millones.

Con todo, a 31 de diciembre de 2013, la cartera de ingresos por contratos ya firmados y ofertas realizadas asciende a 310 millones de euros (473 millones de euros al 31 de diciembre de 2012). La diferencia entre las carteras de ambos ejercicios se justifica porque se ha excluido del cálculo en el ejercicio 2013 parte de una oferta de tratamiento de residuos en África, ya que se estima un periodo de maduración muy superior a 5 años recogidos en las proyecciones. Asimismo, se estaba presupuestando el inicio de esta obra a finales de 2013 mientras entrará en fase de ejecución en 2015, afectando a las tasas de crecimiento de los ingresos de dichos años, más altas en el test de deterioro de 2012 y atenuándose en 2013.

En segundo lugar, en 2013 no toda la cartera de proyectos se ha incluido en las proyecciones de ingresos por años porque su ejecución técnica sale del periodo explícito del test de deterioro. Mientras la cartera de obras y proyectos corregida por el porcentaje de éxito asciende a 129 millones de euros, los ingresos recogidos en las proyecciones suman 90 millones de euros.

Por último, se ha realizado una distribución diferente de las proyecciones de los ingresos por años en los test de deterioro de 2013 y 2012, de acuerdo con los nuevos plazos de ejecución previstos. Las ventas asignadas al último ejercicio (2018) son de 17 millones de euros en el test de 2013 frente a 25 millones de euros en las ventas asignadas al último ejercicio en el test de deterioro de 2012.

Dado que el valor residual de la proyección de ingresos en 2013 (calculado aplicando un 1% sobre las ventas del último ejercicio proyectado 2018) ha sido inferior, porque las ventas asignadas, según criterios de ejecución técnica, al último ejercicio proyectado han sido menores en el test de deterioro de 2013 frente al test de deterioro de 2012, se ha obtenido en el ejercicio 2013 un valor de los flujos descontados inferior al reconocido en 2012.

3.2.3 El valor en libros de Metrocompost, S.L. en la memoria individual de Urbar Ingenieros, S.A. asciende a 5.326.663 euros., mientras que el valor en libros en el consolidado, considerado a efectos del test de deterioro, es el fondo de comercio exclusivamente. Si se tuviera en consideración el resto de activos y pasivos operativos de la unidad generadora de efectivo (UGE) tampoco se produciría deterioro.

El fondo de comercio surgido como consecuencia de la adquisición del 74% de Metrocompost, S.A. por importe de 390.305 euros, se encuentra asignado a la UGE correspondiente con el negocio de instalaciones de compostaje cuyo valor en libros es de 2.359.628 euros.

El fondo de comercio originado por la toma de control del 55% restante de Tecmihor, S.L. por importe de 2.641.356 euros, también se encuentra asignado a la UGE instalaciones de compostaje dado que la actividad que desarrollaba Tecmihor, S.L. era complementaria a la de Metrocompost, S.A. ,siendo su valor en libros de 2.967.035 euros .

3.2.4 Según el análisis de sensibilidad en las variaciones que se consideran razonablemente posibles por la Sociedad se soporta el valor del fondo de comercio registrado sin deterioro alguno. Asimismo procederemos a revisar con nuestros auditores la metodología del cálculo del test de deterioro y, en particular, del valor residual de las proyecciones de los ingresos, con objeto de facilitar su comparación en los diferentes ejercicios.

4.1 En relación a los hechos y circunstancias que han llevado a decidir la venta de la planta productiva situada en Asteasu, el 28 de octubre de 2013, el Consejo de Administración de Urbar Ingenieros, S.A., acordó un programa para encontrar comprador para la construcción y el terreno de la planta productiva sita en Asteasu (Guipúzcoa) con el objetivo de obtener liquidez y optimizar la estructura productiva minimizando los gastos generales asociados.

El mandato de venta se otorgó a Inmobiliaria Urtira, S.L. por un importe de 2.200.000 euros para su venta inmediata. La venta del activo se negoció a un precio en relación con su valor razonable actual. A día de hoy el mandato de venta continúa sin cambios y no ha sido retirado.

4.2 De acuerdo con la información facilitada en el Anexo IV de las cuentas consolidadas, la planta productiva se asigna a los segmentos de "Maquinaria de vibración" y al de "Laboratorio de medición".

El segmento de "Maquinaria de vibración" agrupa las dos actividades siguientes:

- Maquinaria serie: bombas y vibradores de distribución de productos de terceros, tanto para su venta como para su alquiler.
- Maquinaria no serie: instalaciones a medida del cliente.

La cancelación de las actividades de diseño, producción y comercialización de maquinaria y su consecuente ERE afectó exclusivamente a la actividad de maquinaria no serie manteniendo, por tanto, las actividades de distribución de maquinaria serie.

Para dar continuidad al segmento del "Laboratorio de Medición", la sociedad está buscando localizaciones en régimen de alquiler mientras que la distribución de la maquinaria serie se ha centralizado en la nave que la sociedad tiene alquilada en la localidad de Coslada (Madrid).

4.3 La tasación de la nave y terreno de la planta productiva situada en Asteasu (Guipúzcoa) fué realizada con fecha 24/01/2014 por TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A. (TINSA), sociedad inscrita en el Registro del Banco de España con el número 4313.

La finalidad de la tasación es el cálculo del valor razonable del inmueble para su inclusión en los estados financieros de la compañía.

Esta valoración se ha realizado conforme con la orden ECO 805/2003 de 27 de marzo, modificada por la EHA 3011/2007 y EHA 564/2008 excepto en lo relativo a: las disposiciones de documentación necesaria. La finalidad no se encuentra entre las definidas en el art.2 de dicha normativa (ámbito de aplicación).

Los métodos utilizados para calcular el valor del mercado han sido:

- Método residual para el valor del solar
- Método de comparación.

Los valores y costes calculados correspondientes a la suma de los valores de los elementos calculados por cada método han sido los siguientes:

- Coste de reposición bruto: 2.160.230,65 euros
- Coste de reposición neto: 1.753.063,01 euros
- Valor por comparación: 2.107.000,00 euros

El valor de tasación es de 2.107.000,00 euros y corresponde a la suma de los valores por comparación de cada uno de los elementos valorados.

La fuente de información que se utiliza para la determinación del valor razonable de la nave es el mercado para inmuebles de características similares, aportando comparables de localidades

situadas en el ámbito de la autovía Nacional 1 (en la que se encuentra la nave a tasar) así como en el de la autovía GI-131 de la vecina localidad de Andoain a San Sebastián, en zonas de parecido valor industrial.

Para la homogeneización de los comparables aportados se ha seguido el siguiente proceso:

- Corrección del valor unitario de cada uno de ellos en función de los porcentajes de negociación y/o comercialización habituales para la coyuntura actual del mercado en su zona.
- Ponderación de los comparables en función de la ubicación, estado de conservación y características físicas de cada uno con respecto al inmueble valorado.
- Cálculo del valor medio ponderado.
- Determinación de bandas de valores para la fijación del valor de mercado por comparación.

Advertencias realizadas:

- El valor de tasación queda condicionado a que el inmueble se encuentre libre de inquilinos y/o ocupantes distintos de su propietario.
- Se valora el pleno dominio de la finca 3130 con vinculación "ob-rem" de una participación indivisa de la finca 3131, destinada a la red viaria (accesos) y aparcamiento.
- La valoración se realiza en el supuesto de libre de cualquier tipo de cargas derivadas de la posible inertización de suelos por estar los inmuebles en terrenos catalogados como potencialmente contaminados.
- Tasaciones Inmobiliarias, S.A. no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la edificación.
- Del valor de la tasación, en su caso, habría que deducir cuantas cargas hipotecarias pudieran recaer sobre el inmueble.

4.4 Dentro del epígrafe de inmovilizado material del balance consolidado se habían incluido instalaciones correspondientes a la planta productiva si bien su valor neto contable era cero por estar totalmente amortizados.

5.1 En el cuadro de detalle de los ingresos por grado de avance registrados en el ejercicio 2013, correspondiente a la explotación e instalaciones de compostaje de la sociedad Metrocompost, S.L., no se incluyó la totalidad de los proyectos por simplicidad y por facilitar la comparativa con el cuadro del ejercicio anterior. En los sucesivos ejercicios se incluirá el detalle por proyectos completo. El cuadro correspondiente al ejercicio 2013 quedaría como sigue:

Ejercicio 2013										
	Antequera	Cogersa	La Mojonera	Servium	Ampl. Ersuc	Mirandela	Gesamb	Beja	Maquinas	TOTAL
Facturación	1.208.733	419.300	458.778	201.649	1.525.592	1.484.250	2.398.037		433.832	8.130.171
Grado avance por compras	158.186	59.900		11.871		-763.819	670.855	1.051.731		1.188.724
Ingresos	1.366.919	479.200	458.778	213.520	1.525.592	720.432	3.068.892	1.051.731	433.832	9.318.896
Compras	933.921	441.316	374.576	192.168	1.329.053	616.493	2.423.306	950.563	369.738	7.631.134
Beneficio	432.997	37.884	84.202	21.352	196.538	103.939	645.586	101.169	64.095	1.687.762
% Margen de Beneficio	32%	8%	18%	10%	13%	14%	21%	10%	15%	18%
Proyectos Acumulados al 31/12/2013										
	Antequera	Cogersa	La Mojonera	Servium	Ampl. Ersuc	Mirandela	Gesamb	Beja	Maquinas	TOTAL
Facturación	1.208.733	419.300	458.778	201.649	1.525.592	5.052.759	6.092.886		433.832	15.393.528
Grado avance por compras	158.186	59.900		11.871			893.451	1.051.731		2.175.140
Ingresos	1.366.919	479.200	458.778	213.520	1.525.592	5.052.759	6.986.337	1.051.731	433.832	17.568.668
Compras	933.921	441.316	374.576	192.168	1.329.053	4.264.622	5.310.957	950.563	369.738	14.166.914
Beneficio	432.997	37.884	84.202	21.352	196.538	788.137	1.675.380	101.169	64.095	3.401.754
% Margen de Beneficio	32%	8%	18%	10%	13%	16%	24%	10%	15%	19%

5.2 El incremento del grado de avance registrado en el epígrafe de Deudores (facturas pendientes de emitir) en el ejercicio 2013 con respecto al ejercicio anterior ha sido de 1.188.724 euros siendo, por tanto, el importe acumulado al ejercicio 2013 de 2.175.140 euros.

Dado que la práctica de grado de avance supone que los ingresos totales fijados en cada contrato se distribuyen en cada ejercicio de duración del proyecto, en función del porcentaje que representen los costes reales incurridos hasta la fecha respecto a los costes totales, no se está reconociendo grado de avance en el epígrafe de Proveedores, ya que los costes incurridos son los reales.

Por último, les agradecemos sus recomendaciones en relación con la formulación de las cuentas anuales de próximos ejercicios y, en particular, a las relativas a los desgloses relativos al Impuesto sobre las Ganancias en la Memoria Consolidada, a la descripción de los Sistemas de Control Interno en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la elaboración del Informe de Gestión.